

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41041 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración Concurso 0000081 /2011, referente al deudor Cecotransmur, S.L., con NIF b-30039879, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Murcia, 23 de noviembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110086996-1